

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 537/2022

Fecha Resolución: 12/04/2022

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/2022. CGI. PLAZAS CONCERTADAS ESCUELA INFANTIL MARZO 2022

La concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva ha comunicado el importe en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutan como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de marzo de 2022 que debe liquidar y transferir a este Ayuntamiento la Junta de Andalucía y que asciende al importe de 12.888,77 €.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente de modificación presupuestaria núm. 61/2021 se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 40 y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en virtud de las atribuciones a mi conferidas por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos por un importe total de 12.888,77 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONA L	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	12.888,77 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			12.888,77 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	12.888,77 €
TOTAL		12.888,77 €

Código Seguro De Verificación:	EsF2MuVtKD2KLU0F563lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	12/04/2022 11:10:12
	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	12/04/2022 12:07:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EsF2MuVtKD2KLU0F563lw==		





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
TESORERIA
SERVICIOS GENERALES

Segundo.- Crear las partidas necesarias en el Presupuesto si las mismas no existiesen a la fecha.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Umbrete, lo que como Secretario Accidental certifica a los efectos de fe pública.

El Alcalde
(firmado electrónicamente)
Joaquín Fernández Garro

El Secretario Accidental
(firmado electrónicamente)
Francisco Rodríguez Agredano

Código Seguro De Verificación:	EsF2MuVtKD2KlLU0F563lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	12/04/2022 11:10:12
	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	12/04/2022 12:07:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EsF2MuVtKD2KlLU0F563lw==		

